



CERTIFICADO N° 33

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

El Carmen, 30 de Octubre de 2014

*La que suscribe, Secretaria Municipal y Secretaria del H. Concejo Municipal de El Carmen, tiene a bien certificar que en **Sesión Ordinaria N° 70 de fecha 17 de Octubre de 2014** se procedió a adoptar los siguientes acuerdos:*

ACUERDOS:

ACUERDO N° 1: Considerando los antecedentes entregados en la presente sesión, el informe N° 10 de la Encargada de Control Interno y el Ord. N° 182 del Suboficial Mayor de Carabineros Manuel Rodríguez Vidal Jefe de Tenencia, relacionados con solicitud de patente comercial Supermercado con Expendio de bebidas alcohólicas, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar el funcionamiento de Patente de Supermercado sin expendio de bebidas alcohólicas a Don Enrique Salinas Rogacy, en calle Independencia N° 463 Comuna de El Carmen, no siendo factible autorizar el expendio de alcohol por encontrarse local comercial ubicado a menos de 100 metros de un Establecimiento Educacional, según lo dispuesto en la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes.

ACUERDO N° 2: Teniendo presente el informe Jurídico N° 49 de fecha 14 de octubre y el Ord. N° 244 del Director de Administración y Finanzas, relacionados con el Convenio de Servicios bancarios que mantiene el Municipio con el Banco del Estado, el H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de los señores Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para que elabore una propuesta de modificación de convenio, solicitando al Banco del Estado incrementemente su aporte por auspicio a M\$ 120.000 (ciento veinte millones de pesos), anuales, y la instalación a futuro de una sucursal bancaria y cajero automático en la comuna.

ACUERDO N° 3: El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar otorgar subvención municipal en especies a la Junta de Vecinos Andrés Bello Oriente, consistente en 02 camionadas de 10 metros cúbicos de gravilla fina, para mejorar el pasaje El manzano, en atención a lo solicitado en documento de fecha 16 de octubre de 2014, enviado por la Presidente de la JJ.VV.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar invertir el monto de M\$ 1.500 (un millón quinientos mil pesos) ingresado por Don Carlos Alberto Salinas Cuevas, como aporte particular para la reparación del camino de Capilla Central, Camino San José Sur y Variante San Martín, en la cancelación del traslado de material árido desde el pozo rastrero de Vialidad ubicado en el sector de Las Quilas, hasta la Planta Chancadora Municipal, servicio que realizará Don Nelson Carvajal Troncoso mediante trato directo con 3 cotizaciones, por ser la oferta más conveniente para el municipio, por un monto de \$ 1.400 (mil cuatrocientos pesos) más Impuesto por metro cubico transportado, la diferencia que se genere entre este monto y el costo total del servicio de traslado, será con cargo al presupuesto municipal vigente.

ACUERDO N° 5: El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión autorizar la adquisición de tubos de cemento de 0.50 Cms de diámetro para reparar canal municipal en propiedad de Don Damián Sepúlveda Cortés, domiciliado en calle Baquedano N° 1229, Comuna El Carmen, trabajos que se ejecutarán cuando el municipio cuente con disponibilidad presupuestaria y financiera.

ACUERDO N° 6: Teniendo presente la solicitud enviada por la Sra. Ester Martínez Núñez, relacionada con construcción de módulo en honor y memoria al primer Secretario Municipal y 2do. Alcalde de la Comuna Don Nicomedes Núñez Parra, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión autorizar camión municipal para el traslado de 02 camionadas de material desde Santa Clara hasta la comuna.

ACUERDO N° 7: El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión autorizar la adquisición de tubos de cemento para entubar canal municipal que atraviesa sitio adquirido por la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, El Carmen, que será financiado por el Municipio y por el aporte equivalente al 50% del costo total que será ingresado en tesorería por representantes de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, conforme se señala en documento enviado por el Pastor Daniel Contreras Navarrete, trabajos que se ejecutarán cuando el municipio cuente con disponibilidad presupuestaria y financiera.

ACUERDO N° 8: Considerando lo manifestado por el Concejal Marcelo Sandoval, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, enviar oficio a la Empresa de Servicios Sanitarios del Bio Bio (ESSBIO), consultando por qué la presión de agua en la comuna es tan baja.

Lo que informo para su conocimiento, sin ates recomendar a los jefes de unidades cuales se les remite copia de estos acuerdos, procedan a ejecutarlos cuando estos sean de su competencia. Atentamente.


PATRICIA POLANCO RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: (14)

ALCALDIA - ADM.MM - ADLEN - BIBLOTECA - CONTROL INTERNO - DAEM - DAF - DESAMU - DIDECO - DOM - JUZGADO - Of. PARTES - SECPLAN - SSMM.- *14